

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESO

A través de estos instrumentos evaluaremos el grado de adquisición de las siete competencias básicas en cada unidad.

Se usarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación del trabajo diario de los alumnos, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas.
- Pruebas escritas que suelen aplicarse a la evaluación de los contenidos conceptuales y procedimentales.

En la calificación de todas las pruebas escritas y en toda la ESO se tendrá en cuenta la ortografía, la expresión y la presentación, según un criterio que será establecido por cada profesor y en función del tipo de examen y del grupo en cuestión. En cualquier caso los alumnos conocerán previamente dicho criterio.

- Análisis de los trabajos escritos o expuestos, valorando la participación de los alumnos en los trabajos de equipo.
- Valoración del trabajo en casa.
- La expresión de las opiniones sobre temas concretos, observando las actitudes y comportamientos.
- En su caso, trabajos de prácticas en el laboratorio, valorando el conocimiento de los aparatos, actitud: asistencia, puntualidad, respeto a las normas y colaboración en el mantenimiento de un ambiente agradable (trato afable, limpieza, evitar ruidos, cuidado del aula.....). Este apartado podrá puntuar también negativamente materiales y técnicas utilizados en la realización de las mismas.

La contribución en porcentaje de cada uno de los apartados anteriores a la calificación trimestral de la asignatura será la siguiente:

- La **contribución en porcentaje en los cursos de primero y segundo de E.S.O** de cada uno de los apartados anteriores a la calificación trimestral de la asignatura será la siguiente:
 - 60% de la nota corresponderá a la media de las calificaciones de las pruebas escritas realizadas durante el trimestre.
 - 40% de la nota corresponderá a la media de las calificaciones del resto de los apartados descritos, (10% seguimiento del trabajo diario en casa y 10% en clase, 10% cuaderno de clase y 10% la actitud).
- La **contribución en porcentaje en tercero y cuarto de E.S.O**, de cada uno de los apartados anteriores a la calificación trimestral de la asignatura será la siguiente:
 - 70% de la nota corresponderá a la media de las calificaciones de las pruebas escritas realizadas durante el trimestre.

- 30% de la nota corresponderá a la media de las calificaciones del resto de los apartados descritos, (10% seguimiento del trabajo diario, 10% cuaderno de clase y 10% la actitud).

En **Diversificación de 3º y 4º de E.S.O.**, el criterio será 50 % de exámenes y 50 % de trabajo diario, según se recoge en el apartado correspondiente a dicho curso.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las evaluaciones no superadas se podrán recuperar mediante una prueba escrita sobre los contenidos que el profesor considere.

En caso de evaluación negativa de uno o más trimestres, el alumno deberá presentarse con las no superadas a la prueba extraordinaria de septiembre.

También cabe la posibilidad, previo acuerdo con los alumnos, de eliminar las tareas de recuperación de las evaluaciones suspensas y considerar la asignatura como un todo que se aprobará o no en función de la media de las tres evaluaciones. En éste caso, la prueba extraordinaria de Septiembre será de toda la materia, aunque el alumno haya aprobado alguna de las evaluaciones durante el curso ordinario.

Alumnos/as con la asignatura pendiente de 1º, 2º, y3º de ESO

- Si el alumno/a promociona de curso sin tener evaluación positiva en la materia, podrá recuperar la asignatura realizando un examen extraordinario de toda la materia del curso pendiente que se llevará a cabo en Febrero del presente curso.
- Para la preparación del examen se le facilitará a los alumnos el libro de texto.
- Los alumnos con asignaturas pendientes deberán dirigirse a Martín Delcán para recibir información sobre el examen de recuperación.
- Aquellos alumnos que no superen o no se presenten a dicho examen podrán recuperar la asignatura si superan la materia del curso actual.

ABANDONO DE LA ASIGNATURA

Se considerará que el alumno abandona la asignatura cuando cumpla uno o más de los siguientes ítems:

- Cuando tras el seguimiento diario del alumno detectemos una falta sistemática de trabajo.
- Cuando no se presenta a los exámenes o se presenta pero lo entrega en blanco o con contenidos que nada tienen que ver con el examen.